

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre de 2021.

VISTOS

:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorandum N°13 de la Enfermera Encargada de PNI y Programa Más Adulto Mayor Autovalentes.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-210-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 25 al 26 de Octubre de 2021.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

:

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento de la Enfermera Encargada de PNI y Programa Más Adulto Mayor Adultos, mediante Memorandum de Vistos 6, se solicita la adquisición de una camilla de transporte de pacientes, con el objetivo de ser utilizada en punto de vacunación Campaña COVID-19.
3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **CAREMARC SPA, Rut: 76.431.105-1**; por ofertar lo solicitado y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

:

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **CAREMARC SPA, Rut: 76.341.105-1**, para la adquisición de una camilla de transporte de pacientes, con el objetivo de ser utilizada en punto de vacunación campaña COVID-19, según **orden de compra N°3864-810-AG21**, por un monto de **\$417.713 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001.001.001.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETEMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)